



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL
 Decreto 001147 del 25 de julio de 2016 por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto No 000256 de febrero 11 de 2016 relacionado con la conformación de unos establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
 NIT: 900200125-5 DANE 25 25245000270
 MUNICIPIO DE EL CARMEN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA No. 001	1	TEMA	ACTA DE RESIGNIFICACION, ADOPCION DEL PEI – PMI – SIEE – MANUAL DE CONVIVENCIA	D	M	A
				14	10	2022

LUGAR:	SEDE EDUCATIVA EL SUL
HORA:	8:00 AM
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Adopción de la construcción y Resignifican de documentos que sean de beneficio del CER P.E.I, PMI – SIEE MANUAL DE CONVIVENCIA .

ACTA DE RESIGNIFICACION Y ADOPCION DEL PEI Y MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR CER EL SUL

OCTUBRE 14 DE 2022

La ley general de educación 115-94 en el artículo 20 establece el gobierno escolar.

En los establecimientos educativos estatales estará conformado de la siguiente forma. Consejo directivo que es la instancia de participación de la comunidad educativa, de orientaciones académicas y administrativas del CER EL SUL.

El consejo académico como proceso de orientación pedagógica del CER.
 El Rector representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de decisiones del gobierno escolar.

Los miembros del consejo directivo son la instancia de participación de las Comunidades educativas.

CONSIDERANDO

Dar cumplimiento al circular número 005 del 13 de Enero del 2022, Emanada de la Secretaria de Educación Departamental, para dar cumplimiento de las orientaciones, el cual establece las modificaciones y ajustes, al proyecto educativo institucional, según las necesidades institucionales.

Tiene la facultad de participar en la construcción y Resignifican de documentos que sean de beneficio del CER como es el P.E.I Y MANUAL DE CONVIVENCIA

En constancia firman todos los miembros del consejo directivo a los catorce (14) días del mes de octubre de 2022.

